



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



20/03/2009

ESPAÑA: Condenan a cuatro años al agente judicial que difundió pornografía infantil en la red

Según recoge la sentencia, cuando los agentes registraron el domicilio de M. A. A., en su ordenador se estaba ejecutando a través del programa E-mule el intercambio de varios vídeos de contenido sexual en el que aparecían menores.

La Sección Octava de la Audiencia Provincial ha condenado a cuatro años de cárcel por corrupción de menores a un agente judicial detenido en febrero de 2007 en Gijón por su participación en una red de intercambio de pornografía infantil a través de internet. M. A. A., de 42 años y natural de Avilés, fue arrestado en el marco de la denominada operación 'Gatekeeper', que se saldó con otros cuatro detenidos en Sevilla, Málaga y Cuenca.

El auto judicial destaca «lo degradante y humillante de algunas de las escenas». Pese a lo alegado por su defensa, el tribunal considera «inverosímil» que ignorase que estos archivos estaban siendo compartidos con otros usuarios. Resalta igualmente que el condenado no «ignoraba la antijuricidad de su conducta», dado que trabajaba en un Juzgado de lo Penal. Además de estos archivos, se encontraron más de un centenar de vídeos y fotografías de pornografía infantil en otras carpetas de su ordenador, así como 656 cedés con contenido similar. Trastorno bipolar

El fallo contempla la existencia de una atenuante analógica de enajenación, dado que el acusado padece trastorno bipolar. No obstante la sentencia recoge que en base a este trastornos sus capacidades cognitivas sólo se encuentran «ligeramente» disminuidas en relación al delito del que se trata. Un informe forense señaló que después de ver vídeos y fotografías con pornografía infantil el condenado «se arrepentía y se metía en la cama, teniendo conocimiento de la maldad de su acción, pero escudándose en su trastorno bipolar para justificar su consumo». <http://www.elcomerciodigital.com>

Buscar en el sitio

BUSCAR